



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL MAIZAL,
PROV. VALVERDE MAO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$32,252,271.94.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	8,082,777.83	25%	1,579,915.25	24%	49,381.25	26%	1,510,530.18	24%	695,207.03
Servicios municipales diversos	9,252,490.20	29%	1,983,908.75	30%	61,232.75	33%	2,035,129.22	32%	157,031.80
Gastos de capital e inversión	13,772,457.51	43%	2,685,869.75	41%	65,642.75	35%	2,529,742.25	40%	2,614,661.17
Prog. Ed., Género y Salud	1,144,546.40	4%	272,481.00	4%	10,461.00	6%	225,417.25	4%	56,398.42
Total=====▶	32,252,271.94	100%	6,522,174.75	100%	186,717.75	100%	6,300,818.90	100%	3,523,298.42

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-